



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NUEVE.

Doro Concejo Justicia y Rexpim.^{to}
ella estando juntos en el Ayuntamiento
para efecto de evacuar el Ayuntamiento
que han tenido celebrado en el día
de diez y tres del mes proximo pa-
do; y por los Señores D.ⁿ Juan Carr
D.ⁿ Fernando Alca, y D.ⁿ Alonso Carr
la cedula que en atención a bene-
echa conouba de la R.^l Chancilleria
de la Ciudad de Granada por su
Merced de los Señores Alcaldes
el mes de Enero de este presente año
sobre la oposicion que yca Barth.
Morales de esta vezindad, sobre
nombram.^{to} de oficiales de concejo
ya el presente año; y asimismo
el concejo Justicia y Rexpim.^{to}
esta Villa serco otra conouba
por el mes de Noviembre de este
año. Señores D.ⁿ Fernando Joseph de

